

**REFLEXION SOBRE EL**

**Juramento Profesional**

**AUTORES: CARLOS VITTA  
SANTOS JESÚS FIOR  
CARLOS MARÍA FERNÁNDEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

## **RESUMEN:**

1. INTRODUCCIÓN.
2. EL JURAMENTO HIPOCRÁTICO.
3. EL JURAMENTO PROFESIONAL.
4. CONSEJOS PROFESIONALES EN EL PAÍS CON JURAMENTO PROFESIONAL.
  - 4.1.- SAN JUAN.
  - 4.2.- CATAMARCA.
  - 4.3.- MENDOZA
5. CONCLUSIONES:

Partiendo del principio, como ya dijimos, que de la ética médica hipocrática se desprende la ética moral profesional, aplicable a cualquier actividad, como que obliga a quien la desempeñe a ejercerla a la perfección, en procura de beneficiar al otro.

Teniendo en cuenta que la humanidad está atravesando la crisis de valores más profunda que registra la evolución, cayendo en la ética d situacional o ética de la conveniencia.

Y considerando la principal finalidad del juramento que consiste en lograr el exacto cumplimiento a los deberes que imponen las funciones dentro del orden público y privado.

Por todo ello, abrogamos por el Juramento Profesional en cada una de las distintas profesiones, y en forma particular en la nuestra, entendiendo que más tarde o más temprano va a terminar imponiéndose como ya ocurre en algunos Consejos Profesionales de nuestro país.

# REFLEXION SOBRE EL

## Juramento Profesional

El médico debe ser una buena persona;  
Perito en el Arte de Curar. (Hipócrates)

El Profesional en Ciencias Económicas debe ser,  
Primero, una buena persona; y en Segundo lugar,  
Perito en la materia de su competencia.

### 1. INTRODUCCIÓN

La ética, es decir, el conocimiento organizado de la moral con independencia de las religiones, no tiene una antigüedad mayor de veinticinco siglos. Para Aristóteles (384 – 322) a.c., fue Sócrates (470 – 399 a.c.) su fundador, puesto que fue el primero en señalar y definir las virtudes éticas y en cuestionar la forma como debemos vivir. Antes de él –de Sócrates- nadie se había referido a los valores morales con independencia de las religiones.

Los antecedentes que dieron origen al nacimiento de la ética de Sócrates, debemos buscarlo en la antigüedad, a mediados del siglo V a.c., a consecuencia de las guerras y posterior derrota de Atenas, ocurría en Grecia una profunda crisis, si entendemos que crisis significa que una determinada tabla de valores deja de tener vigencia para ser reemplazada por otra

En efecto, en esta etapa de la crisis griega es donde proliferan los sofistas.

Los sofistas griegos, muy reconocidos, muy cotizados, eran una especie de maestros o profesores ambulantes que iban de una ciudad a otra y enseñaban a discutir mediante el pago de una retribución.

Protágoras (480 – 410 ) a.c. gran sofista, sostenía que siempre hay dos discursos; uno a favor y otro en contra.

Estas argumentaciones ponen de manifiesto la crisis que transcurría esa civilización. En otros tiempos de Grecia hubiese sido impensable semejante relativismo moral. Los sofistas sólo se preocupaban por enseñar a discutir; se desinteresaban del problema de la “verdad”; en consecuencia, consciente o inconscientemente tendían al relativismo.

Como suele suceder en algún momento de toda crisis, apareció una figura destinada a atacar los fundamentos sobre los cuales se movían los sofistas; destinada a restaurar una moral objetiva.

Esa figura fue: La filosofía de Sócrates, la cual no consistió en transmitir conocimientos, sino tratar que sus conciudadanos “tomen conciencia” de los límites, de que hay problemas en el campo ético, en el campo moral. Hacer tomar conciencia de los límites.

En forma contemporánea, o inmediatamente después a la filosofía de Sócrates surge, con Hipócrates entre 460 y 377 a.c., la “era técnica” de la medicina, distinguida porque el médico se propone curar al enfermo, sabiendo porqué hace aquello que hace. Surgen, en el médico preguntas tales como: ¿qué son las enfermedades? ¿Cómo tratarlas?. Con ello la medicina pierde su carácter sagrado de la era “pretécnica”, caracterizada por ser una combinación de empirismo y magia, con un trasfondo sobrenatural y con unos médicos que eran sacerdotes. En efecto la medicina sacralizada es sustituida por la medicina razonada, y el médico, al hacerse un técnico, se seculariza también. Surgiendo así, con Hipócrates la Ética Médica. Pero aún faltaba un paso más, ya que la medicina en los tiempos de Sócrates y de

Hipócrates no estaba organizada, ni reglamentada como profesión. Los conocimientos médicos se heredaban, se transmitían en el grupo familiar, aunque también ejercían curadores empíricos y autodidactos. La profesión tenía carácter de secta. Y la sociedad, en general, desconfiaba de los que hacían de médicos. No existían disposiciones que obligaran al practicante a ser responsable de sus actos.

## **2. EL JURAMENTO HIPOCRÁTICO**

Esta falta de disposiciones reglamentarias del ejercicio médico en Grecia, junto con la natural desconfianza de la sociedad hacia los médicos, indujo a la secta a dictar sus propias normas de conducta, las cuales quedaron consignadas en un documento que pasó a la posteridad con el nombre de 'Juramento hipocrático', tenido como un paradigma de ética profesional, de responsabilidad moral e impunidad jurídica.

Consideramos que amerita conocer el texto fiel del **Juramento hipocrático**, ya que el mismo es considerado como “un documento venerable del patrimonio moral de Occidente, testamento ecuménico y transhistórico de la Antigüedad clásica para la ética médica”<sup>13</sup>, el cual es transcrito a continuación:

“Juro por Apolo médico, por Asclepio, Higiea y Panacea, así como por todos los dioses y diosas, poniéndolos por testigos, dar cumplimiento en la medida de mis fuerzas y de acuerdo con mi criterio a esté juramento y compromiso:

Tener al que me enseñó este arte en igual estima que a mis progenitores, compartir con él mi hacienda y tomar a mi cargo sus necesidades si le hiciere falta; considerar a sus hijos como hermanos míos y enseñarles este arte, si es que tuvieran necesidad de aprenderlo, de forma gratuita y sin contrato; hacerme cargo de la preceptiva, la instrucción oral y todas las demás enseñanzas de mis hijos, de los de mi maestro y de los discípulos que hayan suscrito el compromiso y estén sometidos por juramento a la ley médica, pero a nadie más.

Haré uso del régimen dietético para ayuda del enfermo, según mi capacidad y recto entender: del daño y la injusticia le preservaré.

No daré a nadie, aunque me lo pida, ningún fármaco letal ni haré semejante sugerencia. Igualmente tampoco proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo. En pureza y santidad mantendré mi vida y mi arte.

No haré uso del bisturí ni aun con los que sufren del mal de piedra: dejaré esa práctica a los que la realizan.

A cualquier casa que entrare acudiré para asistencia del enfermo, fuera de todo agravio intencionado o corrupción, en especial de prácticas sexuales con las personas, ya sean hombres o mujeres, esclavos o libres.

Lo que en el tratamiento, o incluso fuera de él, viere u oyere en relación con la vida de los hombres, aquello que jamás deba trascender, lo callaré teniéndolo por secreto.

En consecuencia séame dado, si a este juramento fuere fiel y no lo quebrantare, el gozar de mi vida y de mi arte, siempre celebrado entre todos los hombres. Mas si lo transgredo y cometo perjurio, sea de esto lo contrario”.

Llama la atención sobre el hecho de que el **Juramento** no fue emitido por la generalidad de los médicos ni fue tenido muy en cuenta en la antigüedad.

Entonces cabe la pregunta: Pero, ¿a qué se debe que el documento transcrito haya corrido con tanta fortuna a través de los siglos, llegando a representar el ideal ético en medicina y aún continúe influenciando la deontología médica occidental? Recordemos que en 1948 la Asociación Médica Mundial lo adoptó como base deontológica.

Como vemos, la Ética General ú ordinaria, iniciada con Sócrates al señalar la necesidad de vivir bajo el mandato de las virtudes, da origen a la Etica Médica, iniciada con los preceptos contenidos en el **Juramento hipocrático**, que a su vez señalan el actuar médico frente al enfermo, imponiéndole una suprema regla de moral: favorecerlo, o, por lo menos, no perjudicarlo. Asimismo, de la ética médica hipocrática se desprende la ética moral profesional, aplicable a cualquier actividad, como que obliga a quien la desempeñe a ejercerla a la perfección, en procura de beneficiar al otro.

### 3. EL JURAMENTO PROFESIONAL

El Juramento Profesional;  
Una Contribución para limitar  
el desenfreno Relativista.

En la actualidad resulta, que sólo debo aceptar las normas morales únicamente si estoy de acuerdo con ellas. Acordar con esto es abrir la puerta de entrada al relativismo.

Si bien está claro que no todos debemos pensar igual, en este sentido bienvenido sea el relativismo; pero el problema se presenta a la hora de fijar los límites.

La humanidad está atravesando la crisis de valores más profunda que registra la evolución, y como consecuencia de ello, aceptamos y cumplimos con las normas morales solamente si recibimos a cambio algún beneficio personal. Racionalizamos nuestra conciencia, la anestesiamos y dejamos de lado valores cuyo abandono hubiera significado, en otros tiempos, la mayor de las condenas. Es decir caemos en la ética situacional o ética de la conveniencia.

Tomando como ejemplo la ética médica hipocrática de la cual, como ya hemos dicho, se desprende la ética moral profesional, aplicable a cualquier actividad; estamos

convencido que el Juramento Profesional, en los tiempos que vivimos, es una importantísima contribución para limitar el desenfreno Relativista.

Cabe entonces la pregunta: ¿Porqué sólo el Juramento Hipocrático para los médicos? ¿Porqué no el Juramento en todas las demás profesiones?.

En las legislaciones antiguas o primitivas, cuando las creencias, religiones y las costumbres dominaban preferentemente al régimen social, el juramento constituía un eficaz auxiliar para **controlar la conciencia del individuo**. Por esa razón en aquellos tiempos, al juramento prestado ante cualquier autoridad civil o religiosa, se le consideraba como un acto inviolable o sagrado.

El juramento afecta a la vida humana dentro de todas sus actividades sociales, por lo tanto, su filosofía contiene conceptos sobre decisión, el carácter y la energía del hombre.

La palabra juramento deriva de las voces latinas “ **jurf**” o “ **juramentum** ”, las que significan una afirmación o una negación, de lo que es cualquier cosa, poniendo como testigo, por ejemplo, al ser supremo. Se refiere también al acto de contraer a conciencia, algún compromiso, el de cumplir con las promesas, el de acatar las leyes, el de desempeñar fielmente cualquier cargo o comisión, el de sostener un ideal, el de morir por una causa, por la nación, por la bandera, por la patria, etc.

Si bien, para muchas personas el acto de jurar resulta una cuestión carente de importancia; a la que por lo general le dan una interpretación frívola.

Debemos concentrarnos en la principal finalidad del juramento, que no es otra que lograr el exacto cumplimiento a los deberes que imponen las funciones dentro del orden público o privado.

#### **4. CONSEJOS PROFESIONALES EN EL PAÍS CON JURAMENTO PROFESIONAL**

##### **4.1. San Juan**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan invita a sus matriculados a prestar juramento dos veces al año en los meses de Junio y Diciembre. A los nuevos matriculados que no asisten al primer llamado se les realiza en todas las oportunidades un nuevo llamado. Con respecto a las formulas de juramento son tres y se transcriben a continuación:

1. Juro por Dios, por la patria y estos santos evangelios, desempeñar mi profesión con lealtad, ética y honestidad que exige el respeto a las instituciones, a mis colegas y a la comunidad toda.-
2. Juro por Dios, por la patria y mi honor, desempeñar mi profesión con lealtad, ética y honestidad que exige el respeto a las instituciones, a mis colegas y a la comunidad toda.-
3. Juro por la patria y mi honor desempeñar mi profesión con lealtad, ética y honestidad que exige el respeto a las instituciones, a mis colegas y a la comunidad toda.-

##### **4.2. Catamarca**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca mediante Resolución N° 1714-06, deja instituido el Juramento del Código de Etica con la siguiente formula:

JURAI EN ESTE ACTO POR VUESTRO HONOR, HONRAR CON DECORO LA PROFESION Y CUMPLIMENTAR Y RESPETAR EL CODIGO DE ETICA

#### **4.3. Mendoza**

1. La Ley Provincial N° 5051 que rige el ejercicio profesional de Ciencias Económicas en esta provincia, establece en su artículo 49, inciso a) “tomar juramento a los profesionales para habilitarlos en el ejercicio de la profesión ...”.
2. El Consejo cuenta con tres juramentos, que optan los matriculados
  - 2.1. Juráis por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar la profesión con la lealtad, ética y honestidad que exige el respeto a las instituciones, a los colegas y a la comunidad toda.
  - 2.2. Juráis por Dios, por la Patria y el honor, desempeñar la profesión con la lealtad, ética y honestidad que exige el respeto a las instituciones, a los colegas y a la comunidad toda.
  - 2.3. Juráis por la patria y el honor, desempeñar la profesión con la lealtad, ética y honestidad que exige el respeto a las instituciones, a los colegas y a la comunidad toda.

#### **5. CONCLUSIÓN:**

Partiendo del principio, como ya dijimos, que de la ética médica hipocrática se desprende la ética moral profesional, aplicable a cualquier actividad, como que obliga a quien la desempeñe a ejercerla a la perfección, en procura de beneficiar al otro.

Teniendo en cuenta que la humanidad está atravesando la crisis de valores más profunda que registra la evolución, cayendo en la ética d situacional o ética de la conveniencia.

Y considerando la principal finalidad del juramento que consiste en lograr el exacto cumplimiento a los deberes que imponen las funciones dentro del orden público y privado.

Por todo ello, abrogamos por el Juramento Profesional en cada una de las distintas profesiones, y en forma particular en la nuestra, entendiendo que más tarde o más temprano va a terminar imponiéndose como ya ocurre en algunos Consejos Profesionales de nuestro país.

#### **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:**

- CARPIO, Adolfo P. “LECCIONES DE FILOSOFÍA”.
- SANCHEZ TORRES, Fernando: “TEMAS DE ÉTICA MÉDICA”.